

DEPÓSITO MIX PLUS 12 MESES

Indicador de riesgo del Depósito

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones. Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular*.

El producto gestionado puede tener un riesgo mayor al del depósito.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.

Con el Depósito Mix Plus a 12 meses puedes conseguir:

UN 3,00% TAE (3,000% TIN anual)¹

haciendo una aportación a un producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum², por al menos el triple del importe aportado al depósito contratado.

Hasta el 30 de junio de 2025.

CARACTERÍSTICAS

- **Rentabilidad:** hasta el **3,00% TAE** (3,000% TIN anual)¹.
- **Plazo de contratación:** hasta el 30/06/2025 o hasta agotar la disponibilidad: 10.000.000 €.
- **Duración:** 12 meses.
- **Aportaciones³:** Mínima de 2.000 €. Máxima de 500.000 €.

CONDICIONES

- Contratación simultánea¹, o aportación adicional³, de algún producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum por al menos el triple del importe aportado al depósito.
- El depósito no admite aportaciones adicionales, ni cancelaciones parciales.
- Para personas físicas y jurídicas.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

- **Liquidación de intereses al vencimiento:** hasta el **3,00% TAE** (3,000% TIN anual) si el Cliente contrata simultáneamente, o realiza una aportación adicional a un producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum² por al menos el triple del importe aportado al depósito. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 12 meses (IPF a 12 meses).
- **Liquidación en caso de cancelación total anticipada:**
 - En el supuesto de cancelación del depósito antes del vencimiento estipulado el tipo de interés del depósito quedará fijado, desde su inicio, al **0,00% T.I.N (0% T.A.E.)**.

(1) Tipo de interés aplicable si se hace una aportación al menos por el triple del importe que el depósito contratado, a un producto gestionado de Banco Mediolanum. Se consideran productos gestionados los que aparecen en la nota 2. **Liquidación de intereses al vencimiento.** En el caso de que se cumplan las condiciones indicadas, el depósito se remunerará al **3,000% TIN (3,00% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **20.000 €**. **Remuneración bruta: 600,00 €**. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 12 meses (IPF a 12 meses): **0,050% TIN (0,05% TAE)**. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de **20.000 €** y con una remuneración bruta: **10,00 €**. Liquidación en caso de cancelación total anticipada: se le remunerará al **0,00% TIN (0,00% TAE anual)**.

(2) Se considerará válido cualquier producto gestionado en la Entidad: Fondos de Inversión y Seguros de Grupo Mediolanum, Planes de Pensiones y EPSV comercializados por Banco Mediolanum, S.A. Solo se aceptarán los productos gestionados en los que sea primer titular. También se considera como contratación de producto gestionado el traspaso de fondos de otras entidades a Banco Mediolanum. Consulta el documento de los Datos Fundamentales para el Inversor y el Folleto de los fondos en [Banco Mediolanum](#) y en [CNMV](#). El fondo de Inversión tiene su propio nivel de riesgo y puede ser superior al del depósito. No se aplica en los servicios Double Chance y las aportaciones a los fondos Challenge Liquidity Euro, Challenge Liquidity US Dollar, Mediolanum Fondocuenta FI, Mediolanum Activo FI.

(3) Un titular podrá contratar más de un depósito, siempre que la suma de los importes contratados no supere el máximo de 500.000 € establecido y siempre que cumpla el requisito de aportación simultánea en gestionado.

*Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: fogade@fgd.es, www.fgd.es. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

Family Banker® es una marca registrada de Banca Mediolanum S.p.A.

Para más información

- Contacta con tu **Family Banker® / Agente Representante**.
- Llama al **Servicio de Banca Telefónica al 900 800 310**
- Visita nuestra web: www.bancomediolanum.es

mediolanum BANCO

Banco Mediolanum, S.A. - R.M. de Valencia, T. 10.379, F.I, H. V-178506, Inscripción 2ª N.I.F. A-58.640.582 - Nº 186 del Registro de Bancos y Banqueros.